

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024

Fecha: 22 de mayo de 2025

Lugar: Cubo de Cristal Plaza de la Paz

Hora: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Transmisión por Facebook live y YouTube de la Gobernación del Atlántico

1. REGLAMENTO

La Gobernación del Atlántico llevará a cabo su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial y virtual, brindando a los ciudadanos la oportunidad de participar en la evaluación de las acciones del gobierno y el cumplimiento de los planes aprobados. Este mecanismo de participación ciudadana busca promover la deliberación e intercambio de ideas entre la Administración Central y los habitantes del Atlántico.

2. ¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Se debe establecer e implementar un reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de garantizar que los interlocutores (Asociaciones, gremios, veedurías, líderes de opinión, comunidad académica, medios de comunicación, CTP, órganos de control, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar, asegurando así, un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

3. DISPOSICIONES

Para la preparación y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se han establecido unas directrices, con el fin de orientar la participación en tres instancias de este ejercicio democrático. Estas se describen a continuación:

3.1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la inscripción de preguntas, deberá realizarse dentro de los ocho días calendarios posteriores a la publicación del informe y a través de los siguientes mecanismos:

- **Correo electrónico:** escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la rendición de cuentas sobre la gestión en la vigencia 2024.
- **Página Web de la entidad:** www.atlantico.gov.co, en el banner encontrará toda la información para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dando click al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.

Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

22
MAYO

9:00
a. m.

Cubo de Cristal,
Plaza de la Paz
de Barranquilla

Avanzando
conHechos



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Rendición de Cuentas 2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

22
MAYO

9:00
a. m.

Cubo de Cristal,
Plaza de la Paz
de Barranquilla

Avanzando
conHechos



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Rendición de Cuentas 2024

PARTICIPA



Enlace Formulario de Participación:

<https://forms.office.com/r/OFJmpZvJrr?origin=lpLink>

- **Redes de la gobernación y gobernador:** En las redes de la gobernación también pueden dejar sus inquietudes, propuestas o sugerencias.

3.2 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estará dividida de la siguiente manera:

- a. Intervención de la entidad: Espacio en el que el Secretario de Control Interno inicia la jornada compartiendo con los asistentes la obligatoriedad jurídica de la rendición de cuentas. El Gobernador del Atlántico, el Dr. Eduardo Verano, junto con la Secretaria de Planeación, la Dra. Cecilia Arango Rojas, presentarán los logros alcanzados en el año 2024, en relación con las metas propuestas para ese período.
- b. Presentación Informe de Gestión: En esta parte, se presentan los resultados de las actividades ejecutadas por la Gobernación del Atlántico durante la vigencia 2024.
- c. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: En este espacio, intervendrán las personas previamente inscritas que han expresado su interés de participar. Se promoverá el intercambio de opiniones e inquietudes generales, en cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.
- d. La transmisión se realizará en vivo a través de los canales virtuales de YouTube y Facebook de la Gobernación del Atlántico, permitiendo a los internautas formular sus inquietudes durante la Audiencia Pública. No obstante, aquellas preguntas que no se alcancen a contestar por las redes, serán resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la información de contacto suministrada.

Moderador de la Audiencia Pública

Para garantizar el orden durante la Audiencia Pública, el Departamento del Atlántico designará un moderador, quien será responsable de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Las funciones del moderador incluyen las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conforme a este reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública, asegurando que se cumpla con el formato establecido.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado y las normas de participación, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos presentados durante cada intervención.

Es importante destacar que este es un ejercicio orientado al mejoramiento de la gestión y al fortalecimiento del control social mediante la participación ciudadana, y no debe convertirse en un debate.

- Garantizar que las intervenciones se ajusten a las temáticas establecidas por la ciudadanía a través de la inscripción de preguntas y respuestas. No se permitirán intervenciones fuera de las temáticas establecidas, ni aquellas no relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- Fomentar que la entidad brinde respuestas adecuadas a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos presentados durante las intervenciones.

Cierre y Evaluación

En esta sesión se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Además, se pondrá a disposición de los participantes una encuesta de evaluación de la jornada, la cual podrán completar tanto en el evento mismo como a través de un enlace disponible en la página web institucional. Asimismo, todas las intervenciones quedarán registradas y serán incluidas en el Informe de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual se publicará en la página web de la entidad.

En cuanto al registro y seguimiento de preguntas y propuestas, aquellas preguntas que no puedan ser respondidas durante la Audiencia Pública serán debidamente registradas y consignadas para ser respondidas posteriormente en el Informe de Resultados de la Rendición de Cuentas.

3.3 DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados serán plasmados en un documento que incluirá un resumen detallado del desarrollo de la jornada, así como las respuestas del Departamento del Atlántico a todas las preguntas formuladas por la ciudadanía, organizaciones sociales representativas de la comunidad, organizaciones no gubernamentales, beneficiarios, organismos de control, gremios, la academia, medios de comunicación, corporaciones político - administrativas de elección popular, entre otros. Además, se incluirá un listado de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos presentados durante las intervenciones del público, junto con las respuestas correspondientes. Finalmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.